

El Comité Coordinador retroalimenta a los entes públicos
sobre el cumplimiento de sus recomendaciones

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) presentó al Comité Coordinador, el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Segundo Informe Anual de dicho Comité.
- Derivado del seguimiento, el Comité Coordinador emitió un acuerdo, orientando a los Entes Públicos, sobre el alcance de las recomendaciones.

En sesión extraordinaria, la SESEA presentó al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el análisis de seguimiento a las veintinueve recomendaciones emitidas por dicho Comité en diciembre pasado.

La SESEA notificó a ochenta entes públicos del Estado, que recibieron una o varias de estas recomendaciones. De lo anterior, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se esperaban 415 respuestas de dichas instituciones, informando en su caso, de las acciones que emprenderían para darles cumplimiento.*

De las 80 instituciones recomendadas, 61 se manifestaron sobre al menos una de las recomendaciones recibidas, mientras que 19 entes públicos (el 24%) no emitieron respuesta alguna a las recomendaciones que se les formularon.

Derivado del seguimiento a las recomendaciones, el Comité Coordinador aprobó un acuerdo, retroalimentando a las 61 instituciones que dieron respuesta. Según el caso, les orientó sobre las acciones que implica cumplir con la recomendación; les requirió datos o evidencia relacionada con su cumplimiento; o bien les reiteró la importancia de atender las recomendaciones sobre las que no se manifestaron. Los entes que no emitieron respuesta alguna sobre las recomendaciones, fueron:

1. Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepezalá;
2. Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Llano;
3. Escuela Normal de Aguascalientes;
4. Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos;
5. Instancia Municipal de Atención a las Mujeres de El Llano;
6. Instancia Municipal de las Mujeres de Cosío;
7. Instituto Aguascalentense de la Juventud;

8. Instituto de la Familia de Calvillo;
9. Instituto de la Mujer de Calvillo;
10. Instituto del Deporte de Calvillo;
11. Instituto Municipal de las Mujeres de Asientos;
12. Municipio de El Llano;
13. Municipio de Tepezalá;
14. Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cosío;
15. Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo;
16. Patronato de la Feria Regional de El Llano;
17. Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado;
18. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Llano; y
19. Universidad Tecnológica de Calvillo.

Finalmente, para dar mayor operatividad a los trabajos del Comité Coordinador y de los órganos de la SESEA (su Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y Consejo Editorial), se realizaron diversos ajustes normativos a fin de prever expresamente la posibilidad de que sus miembros participen en sus sesiones de manera remota, medida que permitirá atender asuntos con la prontitud deseada, sin que problemas extraordinarios, como la pandemia de COVID-19, representen impedimento.

* Los semáforos de seguimiento, así como el acuerdo de orientación respectivo, pueden consultarse a través de la página www.seaaguascalientes.org